

MEMORIAS DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PLATA

Correspondiente al Ejercicio comprendido desde el 1º de Abril de 2020 y el 31 de Marzo de 2021.

Según lo establecido se formula a continuación la Memoria Anual de la Institución, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 2019 y el 31 de Marzo de 2020.

Durante este período la Comisión Directiva estuvo integrada como se detalla:

PRESIDENTE
FARM. ALEJANDRA MARIANA GOMEZ

VICEPRESIDENTE
FARM. GUSTAVO ALFREDO MINGHETTI

SECRETARIA
FARM. SILVINA SUSANA LOPEZ

TESORERO
FARM. AGUSTIN SERGIO KOSTIRIA

1º VOCAL
FARM. LUIS EDGARDO MORACCI

2º VOCAL
FARM. MARIEL ALEJANDRA BOSSI

3º VOCAL
FARM. JULIO LUDUEÑA

4º VOCAL
FARM. ANDREA PAOLA TACCETTA

5º VOCAL
FARM. MARA ROMERO

6º VOCAL
FARM. MARIA INES SCHIAFFINO

Estimados Colegas:

Durante este ejercicio, hemos transitado momentos muy difíciles, dado el contexto mundial que nos tocó atravesar por la pandemia del COVID-19, algo impensado unos meses atrás.

Nuestro trabajo se multiplicó, tanto a nivel personal, ejerciendo nuestra profesión como a nivel institucional, en el rol en el que nos tocó estar, al frente de la institución y con el objetivo de continuar brindando los mismos servicios y realizando la atención integral al farmacéutico sin que el contexto en el cual estábamos inmersos afectará estas prestaciones.

Creo que la solidaridad fue el puntal que nos mantuvo en pie, durante este año de arduo trabajo.

Muchas fueron las trabas que se nos presentaron, pero creo que de alguna manera se volvió a la esencia de la profesión, formando parte del sistema de salud y mostrando lo imprescindible de nuestra presencia en la sociedad.

Para la Institución fue fundamental acompañar a los colegas en este momento de angustia, sobreexposición, largas horas de trabajo y adecuación a las nuevas condiciones de trabajo, fue así que nos propusimos estar presentes para cada colega, y nada fue más inspirador que vernos siendo actores fundamentales en la asistencia a la población.

No quiero despedirme sin agradecer a todos los que forman parte del Colegio de Farmacéuticos de La Plata, a todos los colegas y a los empleados de la Institución.

Muchas gracias

FARM. ALEJANDRA M. GOMEZ
PRESIDENTE

COVID-19

Este año continuó la pandemia por covid-19 y durante el mismo tuvimos distintos niveles de apertura de las actividades masivas, pero incluso en los momentos de mayores restricciones los farmacéuticos continuamos brindando servicio, cumpliendo el rol fundamental que ocupamos dentro del sistema de salud, nuestra esencialidad, carácter solidario y profesionalismo se vieron reflejados en los distintos ámbitos donde nos desempeñamos.

Las actividades en el Colegio se fueron adaptando de acuerdo a las restricciones de cada momento para continuar brindando todos los servicios.

GESTIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL

- El 17 de Abril se realiza la primera reunión virtual por una plataforma para poder comunicarnos con los colegas, transmitirles las novedades y responder a las necesidades de las farmacias frente a la pandemia.
- Frente a consultas recibidas, se envía nota al Colegio Central pidiendo explicaciones sobre la diferencia en la cantidad de vacunas antigripales recibidas por las distintas farmacias en la “Campaña antigripal de IOMA 2020”
- Se crea un registro para realizar seguimiento a los colegas afectados por el virus del covid-19.
- Frente a denuncias efectuadas por una colega que vio publicaciones en las redes sociales sobre la venta por parte de un enfermero de vacunas antigripales, se procedió a recopilar pruebas y formular el correspondiente expediente enviándolo una vez finalizado a la Comisión de denuncias del Colegio Central. Se recopilaron chats de facebook y conversaciones de Whatsapp. Gracias a esto el Colegio Central procedió a realizar la denuncia correspondiente la cual se sumó a causas previas que tenía el denunciado.
- Se elevó al Colegio Central una denuncia a la empresa de emergencias VITAL por la venta de vacunas antigripales.

- Se envió nota al Colegio Central pidiendo precisiones sobre la Receta electrónica de PAMI la cual genera dudas entre los colegas al no tener la información suficiente para la dispensa de la misma.
- Se informa a todas las farmacias la Resolución emitida por el Colegio Central sobre la AYUDA COVID-19 para todos los farmacéuticos afectados y también se cursa información sobre el acuerdo firmado con FABA para utilizar el servicio de los laboratorios asociados para diagnóstico de COVID-19.
- Se brindó asesoramiento a los colegas afectados por Covid-19 para que puedan realizar en caso de corresponder el pedido de ayuda del Colegio Central y de CAFAR.

DIFUSIÓN Y PRENSA

Se mantuvo la presencia en los medios de comunicación dando información de relevancia para los colegas locales y dando a conocer las problemáticas del sector.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires

- El día 15 de Abril se asistió en forma virtual a la Reunión de presidentes y delegados convocada por el Colegio Central, en esta ocasión los temas a tratar fueron: Ioma Vacunas, Recetas de IOMA Online y Farmatouch.
- Se designa a Andrea Taccetta para que sea quien reciba la información sobre Farmatouch. Ella asistió a las reuniones de capacitación sobre el tema que brindó el Colegio Central, actuando a partir de allí como vector multiplicador, transmitiendo información sobre la aplicación, y respondiendo las dudas que se les presentaron a los farmacéuticos del partido que decidieron utilizar la misma.

- El día 22 de Junio se asistió en forma virtual a la Reunión de presidentes y delegados convocada por el Colegio Central, el tema a tratar fue “Presentación del presupuesto junto con el detalle de ingresos y egresos” información que se presentará en la asamblea. A la misma asistieron Alejandra Gomez, Gustavo Minghetti, Agustin Kostiria y Silina Lopez-.
- El día 01 de Agosto se realiza la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión Directiva en su totalidad ingresó a la plataforma virtual en la cual se realizó la reunión.
- El día 13 de agosto se asistió a la reunión de presidentes y delegados convocada por el Colegio Central, el tema a tratar fue “Aprobación de la Ley de Prescripción Digital y la presentación de impugnaciones a la Asamblea Anual Ordinaria realizada el pasado 1 de Agosto”.
- El día 28 de Agosto se asistió a la Reunión de presidentes y delegados convocada por el Colegio Central, el tema a tratar fue el Convenio PAMI pañales y la puesta en marcha del TAD (Plataforma de trámites a distancia) en la página oficial del Colegio Central.

Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata.

- Se continuó realizando como todos los cuatrimestres las charlas informativas con los alumnos de la Cátedra de Prácticas Farmacéuticas, de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP, en esta ocasión se envió un video y luego se realizó un encuentro en forma virtual para evacuar las posibles dudas. Estuvieron presentes miembros de Comisión Directiva y el asesor letrado.
- Se firmó un convenio con la Cátedra Libre “Cannabis y Salud: desde un enfoque de Salud Colectiva, Salud Comunitaria y Salud Autogestiva” de la Facultad de Ciencias Exactas, de la UNLP para desarrollar acciones y/o cursos de capacitación en la temática de los potenciales usos terapéuticos y efectos adversos del Cannabis en Salud Pública

CAFAR, Caja de Previsión Social para Profesionales de las Ciencias Farmacéuticas de la Provincia de Buenos Aires.

- El día 13 de Noviembre se asistió a la Reunión de delegados de CAFAR, en forma virtual.

Colegios Profesionales.

- Junto al Colegio de Kinesiólogos, Colegio de Nutricionistas, Colegio de Odontólogos, entre otros Colegios profesionales, se envió a los medios de comunicación un mensaje de apoyo dirigido al sector salud en estos momentos de tanto trabajo, esfuerzo y dedicación.

EVENTOS

Este año al no poder realizar la fiesta de fin de año se decidió agasajar a los colegas con una picada que pasaron a retirar por el colegio y se realizó una reunión a través de zoom para poder compartir el momento y brindar juntos.

JORNADAS DE RENTABILIDAD

Las jornadas de rentabilidad proyectadas para el mes de abril se reformularon a formato virtual, se desarrolló dentro de la página del Colegio una plataforma en la cual los farmacéuticos del CFLP ingresaban y podían acceder a los descuentos especiales propuestos por los laboratorios.

Ingresaron y realizaron sus pedidos aproximadamente 90 farmacias, y participaron de las mismas un total de 30 empresas entre laboratorios, droguerías y distribuidoras.

Las empresas participantes colaboraron con insumos necesarios (en valores iguales) para las farmacias de los hospitales de la ciudad de La Plata.

- Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn", un calefactor.
- Hospital Interzonal General de Agudos "Gral. José de San Martín", dos lectores de barras y QR.

- Hospital Zonal General de Agudos Dr. Ricardo Gutiérrez, productos de librería y bobinas de bolsas.
- Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Rodolfo Rossi, esmalte sintético y contenedores plásticos para medicamentos.
- Hospital Interzonal General de Agudos San Roque de Gonnet, productos de librería.
- Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos San Juan de Dios, contenedores plásticos para medicamentos.
- Hospital de Niños Sor María Ludovica, un peachímetro y productos de librería.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- Se realizó un protocolo de seguridad e higiene para los empleados de la filial para adecuarse a las nuevas formas de trabajo y convivencia laboral.
- Se adecuó el sector mesa de entradas a fin de brindar protección y cumplir con las medidas de prevención sugeridas, se colocaron paneles de vidrio sobre los mostradores.
- Se incorporó un termómetro infrarrojo para medir la temperatura a todo el personal y farmacéuticos que ingresaran en el colegio, se colocaron dispensers de alcohol en gel, se colocaron alfombras para la higiene de los zapatos al ingreso, todo esto teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad vigentes.
- Se aplicó la vacuna antigripal a los empleados de la filial con la salvedad que a varios se les realizó la aplicación en sus domicilios ya que estaban desarrollando sus labores en forma virtual de acuerdo a los protocolos vigentes.
- Se suspenden las asambleas y actos eleccionarios en los colegios de partidos, debido a la pandemia de COVID-19 establecido por el decreto 297/20 prorrogando así los mandatos vigentes hasta el momento en primera instancia a partir de mayo por 180 días, al cumplirse esta prórroga se vuelve a prorrogar por 180 días más.

- El día 1 de mayo la delegada de asuntos laborales de la zona H, la farmacéutica Manuela Monteiro renuncia a su cargo.
- Renuncia al cargo de vocal 5 la Farm. Mara Romero, su renuncia se fundamenta en que ha sido designada Directora Ejecutiva del Hospital Gutiérrez de La Plata y al ser un cargo de dedicación completa esto imposibilitaba su dedicación a la actividad dirigencial. Cabe mencionar que nunca antes fue ocupado por una colega.
- En el mes de Octubre se realiza el cambio de las luminarias del sector secretaria y contable incorporando luces LED, para optimizar el gasto energético por parte de la filial.
- El día 31 de diciembre de 2020 renuncia a la Secretaría de la Comisión Directiva la Farm. Silvina Lopez, su renuncia está basada en problemas de índole personal que no le permiten realizar dicha tarea.
- A partir del día 1 de enero de 2021, asume como secretario el Vocal 1, Farm. Luis Edgardo Moracci en reemplazo de la Farm. Silvina Lopez

INCORPORACIONES

<u>INCORPORACIONES - PERIODO 2020-2021</u>					
<u>Mejoras s/Inmuebles -12310103</u>					
22/2/2021	OPV 913	NIC SA Service	Fact 315	Materiales CC	31468,00
<u>Equipos de Computación - 12310214</u>					
22/6/2020	VS559	JVL S.A.	Fact 4745	Computadora Sector Pagos	32500,00
11/11/2020	FCP446	JVL S.A.	Fact 283	Equipo Completo y 2 Monitores	106400,00
17/3/2021	VS920	JVL S.A.	Fact 295	Equipo Completo C.D.	46500,00

Muebles y Utiles - 12310201

<u>5/5/2020</u>	<u>VS479</u>	<u>Movistar</u>	<u>Fact</u>	<u>Mòvil Oficial de difusión C.D.</u>	<u>25298,99</u>
<u>14/5/2020</u>	<u>OPV537</u>	<u>Center Hogar</u>		<u>Microondas</u>	<u>14799,71</u>
<u>26/6/2020</u>	<u>VS567</u>	<u>Hàbitat</u> <u>Equipamiento</u>	<u>Fact 676</u>	<u>Fichero chico Sect Contable</u>	<u>16600,00</u>
<u>2/9/2020</u>	<u>VS675</u>	<u>Movistar</u>	<u>Fact 8089997</u>	<u>Mòvil Sect O.Sociales</u>	<u>33998,60</u>
<u>7/10/2020</u>	<u>OPV670</u>		<u>Fact 1197</u>	<u>Mòviles Sect Sistemas</u>	<u>39998,00</u>
<u>10/12/2020</u>	<u>OPV741</u>	<u>Berisso</u> <u>Máquinas</u>	<u>Fact 2228</u>	<u>Desmalezadora Sthil FS280</u> <u>Podadora Sthil HT103</u> <u>Cortacerco Sthil HS82</u>	<u>199600,00</u>
<u>30/12/2020</u>	<u>OPV794/7</u>			<u>Accesorios teléfonos</u>	<u>3160,00</u>
<u>12/1/2021</u>	<u>OPV825</u>	<u>Maquinón S.A.</u>	<u>Fact 284</u>	<u>Motocortadora de Césped RH001 STD</u>	<u>233430,03</u>
<u>12/1/2021</u>	<u>OPV826</u>	<u>Berisso</u> <u>Máquinas</u>	<u>Fact 2274</u>	<u>Desmalezadora Sthil FS280</u>	<u>61200,00</u>
<u>11/2/2021</u>	<u>OPV894</u>	<u>Galarza Javier</u>	<u>Fact 627</u>	<u>Compresor 50 Lts.</u>	<u>28300,00</u>

CLUB DE CAMPO

- Se colocaron cámaras de seguridad en el predio.

- Se realiza el cambio en el servicio de internet por un servicio de fibra óptica para mejorar el servicio a los usuarios del predio y mejorar las medidas de seguridad del mismo mediante la visualización de las cámaras.
- Se contrata los servicios de un Ingeniero Agrónomo para asesoramiento sobre los temas referidos al club. Entre ellos, seguridad laboral, mantenimiento del predio, utilización, mantenimiento e incorporación de maquinarias adecuadas, entre otros.
- Se realiza compra de la ropa y elementos de seguridad para los empleados del club de campo según convenio de UTEDyC y según recomendaciones del asesor.
- Se repusieron las mesas y bancos del sector parrillas.
- Se compró maquinaria adecuada para la realización de corte de césped, poda y mantenimiento del predio, entre ellos un cortacercos, una desmalezadora y una podadora en altura.

EDUCACIÓN

El contexto de pandemia obligó a la Comisión de Educación a facilitar el acceso a la oferta académica de manera virtual, y fue así que los cursos organizados por CFLP se hicieron bajo esta modalidad.

Fecha: 7 de Marzo

Conferencia: Dengue

Disertante: Dr. Silvia Gonzales Ayala

Fecha: 4 de Mayo

Curso: Charla sobre el uso de elementos de protección laboral, requisitos y criterios en su elección.

Disertante: Nora Graña.

Asistentes: 100

Fecha: 8, 22 y 29 de Junio

Curso: Curso de productos biomédicos

Disertante: Prof. Nora Graña

Fecha: 10 de Junio

Charla: Nutrición Enteral para adultos mayores

Disertante: Julieta Volpe

Fecha: 11 de Agosto

Charla: Tratamiento emocional de la incertidumbre. Laboratorio Baliarda

Disertante: Dr. Pablo Wizenberg.

Fecha: 3 de Septiembre

Charla: Introducción a la Fitomedicina

Disertante: Dr. Jorge Alonso

Fecha: 14 de Septiembre

Charla: Trastornos del Sueño, Laboratorio Montpellier

Disertante: Dr. Mauricio Arias.

Fecha: 17 de Septiembre

Charla: Oncología Integrativa

Disertante: Dr. Jorge Alonso.

Fecha: 8 de Octubre

Charla: Dieta Alcalina

Disertante: Dr. Jorge Alonso.

Fecha: 27 de Octubre

Charla: Ibuprofeno de sodio

Disertantes: Farm. Eduardo Quiroga y Farm. Guillermo García.

OBRAS SOCIALES

- Se firma nuevo convenio local con la obra social OSFATUN, Obra social de la Federación Argentina del Trabajador de las universidades nacionales.
- Se solicita homologación del convenio vigente con ATE y se pide la implementación de la validación obligatoria.
- Se reclamó el pago de la obra social OSPIP ya que el cambio de mandataria demoró los pagos, se logra su regularización.
- Se reclamó el pago a la obra social OSPRRA, logrando después de varias gestiones que abone las prestaciones adeudadas.
- El Colegio Central trasladó a las filiales el envío de las recetas de IOMA directo a FARMALINK para lo cual se comenzaron a utilizar los servicios de Sencar.
- Con el fin de facilitar a los colegas que están alejados de la sede, la entrega de la facturación de obras sociales se suma a la recolección en las zonas de Gonnet, City Bell y Villa Elisa un nuevo punto de recolección en farmacia Orsetti domiciliada en la intersección de la Av. 44 y calle 160.

ORGANIZACIÓN DE TURNOS

De acuerdo a lo que establece el Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, se organizaron los turnos mensuales de las farmacias de La Plata, Zona Norte y Los Hornos, esto fue coordinado siempre por la subcomisión de turnos.

GESTIÓN Y CONVENIOS DE ABASTECIMIENTO

- Se compraron insumos para dar soporte a las farmacias en el inicio de la pandemia y ante la escasez de insumos en las droguerías se realizó el armado de kits de bioseguridad para entregar a todos los farmacéuticos platenses, estos kits tenían un par de guantes, un barbijo K95, un par de lentes de seguridad, una máscara facial y camisolines, se armaron y entregaron en total 330 kits. Los farmacéuticos se acercaron a retirarlos de la filial y en el caso de las farmacias hospitalarias se hizo la entrega de los mismos en los nosocomios.
- El 24 de agosto se realizó una reunión con los farmacéuticos para tratar el tema de débitos realizados por FARMALINK.
- El día 2 de septiembre se realizó una reunión con los farmacéuticos por el atraso en los pagos del coseguro DPAS.
- Se continúa con los convenios de abastecimiento de vacunas antigripales, pañales, tiras reactivas y lancetas de Laboratorios Roche, Bayer y Abbot. Es para todos los colegas farmacéuticos colegiados, logrando mejores descuentos y financiación.
- Se sigue prestando el servicio de recepción de las Obras Sociales de las farmacias de zona Norte, Gonnet, City Bell y Villa Elisa, en la cual se recolectan en la farmacia que realiza el turno el día de presentación y se agregó un nuevo punto de recolección en la farmacia ubicada en Av. 44 y calle 160.
- Se continúan realizando las actualizaciones del sistema de facturación Winfarma.
- Se realiza la cobranza de AMFFA, CAFAR y matrícula, cuyos pagos se remiten a cada una de las Instituciones correspondientes.
- La Filial continúa otorgando anticipos de Obras Sociales. Este año se otorgaron 11 anticipos.

- Se mantiene el convenio con SIPEM S.A., empresa de emergencias médicas, que brinda cobertura a las farmacias y grupo familiar del DT.
- Se continúa con el convenio de alarma y monitoreo a cargo de la empresa 901.
- Se continua con el convenio con la firma “VITALE LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.” sita en Avenida 7 N° 1216 (e/57 y 58) de la ciudad de La Plata.
- Se continua con el convenio de bolsas de papel y resmas con la firma Lorenzo Annecchini S.A. con descuentos especiales.
- Se continua con el convenio con CAYBER para la adquisición y recarga de matafuegos.
- Se realizó nuevamente un convenio Abastecimiento de Vacunas Antigripales 2022. Este año se realizó convenio con dos droguerías, Hemipharm y Prebifarm.
- Se realizaron y pusieron a disposición afiches para las farmacias para promocionar la campaña de vacunación antigripal.
- Se realizó un afiche en el mes de Octubre para cada farmacia sobre la concientización del cáncer de mama, también se publicó en las redes sociales y en “El Comprimido” y se cambiaron las luminarias del exterior de la filial a color rosa, para iluminar el edificio de este color, para concientizar sobre el cáncer de mama.

SISTEMAS

- Contratación de meeting para la realización de reuniones y capacitaciones.
- Conexiones remotas a empleados para continuar dando atención a las farmacias con la mayor normalidad posible.

- Generación de nuevos puestos de trabajo en domicilios de empleados.
- Renovación de 2 puestos de trabajo con ampliación de memoria, cambios de discos y actualización de sistema operativo.
- Incorporación de nuevo equipo PC y Monitor para presidencia.

PUBLICACIÓN DIGITAL DE “EL COMPRIMIDO

Periódicamente se publican en la página web, en twitter y en el Facebook de la Filial, noticias y notas de interés farmacéutico. Estas publicaciones también se envían por mail a todos los colegas platenses.

INFORME DE LEGALES

LA IRRUPCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 2019 Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES JURÍDICAS

El presente ejercicio se vio marcado por una situación prácticamente inédita para la humanidad, derivada de la pandemia generada por el COVID 2019, que principalmente viene causando graves efectos sobre la salud de la población, pero a la fecha también con impredecibles consecuencias en los aspectos económicos, sociales, culturales, sociológicos y psicológicos.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países. Que seguidamente se constató la propagación de casos del nuevo coronavirus COVID-19 en numerosos países de diferentes continentes, llegando a nuestra región y a nuestro país.

Esto motivó el dictado con fecha 12/03/2020 del decreto 260/2020 declarando EMERGENCIA SANITARIA por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto otorgando una serie de facultades al MINISTERIO DE SALUD, como autoridad de aplicación, y en el marco de la emergencia declarada, disponiendo restricciones y medidas de aislamiento obligatorio a quienes retornen al país entre muchas otras medidas.

Se dictaron además cuantiosas normas entre las cuales se pueden citar: la Decisión Administrativa 371/2020 que dispuso la licencia excepcional Coronavirus (COVID-19) obligatoria para el personal del Sector Público Nacional que haya regresado de los países afectados hasta ese momento por la pandemia .

Asimismo se dispuso a partir del día 20/03/2020 el aislamiento social preventivo y obligatorio mediante el decreto 297/2020 de fecha 19/03/2020; la suspensión de cierre de cuentas bancarias mediante el decreto 312/2020; respecto a los alquileres se dispuso el congelamiento de precios , suspensión de desalojos y prórroga de los contratos, todo hasta el 30/09/2020; mediante el dictado del decreto 320/2020, se dispuso el congelamiento de las cuotas de los créditos hipotecarios y la suspensión de las ejecuciones mediante el decreto 319/2020; regulaciones de precios máximos mediante el dictado de diversas normativas , el dictado de la Res 696/2020 y su ANEXO I del Ministerio de Salud de la Nación (al cual adhirió la Provincia de Buenos Aires mediante la Resolución RESO-2020-505-GDEBA-MSALGP de la provincia de Buenos Aires publicada en Boletín Oficial de la Prov. Bs. As. el día 06/04/20); y numerosa normativa dictada en este contexto.

Todas estas normas citadas, y numerosísimas más que en honor a la brevedad no han sido enumeradas, impactaron en sus efectos durante el presente ejercicio, habiendo generado innumerables consultas en la comunidad farmacéutica, a efectos de su debida interpretación, aplicación y en su caso cuestionamiento.

Es preciso recordar que las Farmacias deben garantizar la prestación del servicio público las 24 horas de los 365 días y los farmacéuticos brindar la información rigurosa y veraz a la comunidad, para ello desde el Colegio se ha brindado a todos los farmacéuticos el debido asesoramiento jurídico, la capacitación, así como consejos útiles, folletería para la comunidad, recomendaciones para adultos mayores y población en general que fueron actualizadas de acuerdo a las recomendaciones de nuestro Ministerio de Salud de la Nación y provinciales. Esto se ha complementado con la confección de un protocolo sanitario para su aplicación dentro de la Institución, en resguardo del personal del mismo, de la comunidad farmacéutica, y de asistentes en general.

El valioso servicio que los farmacéuticos y sus equipos brindan a las comunidades, y su importante contribución para aliviar la gran presión que se ejerce sobre los sistemas de salud durante la actual pandemia de coronavirus / COVID-19 ahora es más evidente que nunca. Todos los colegas están haciendo un enorme esfuerzo y se someten a constantes riesgos para garantizar la continuidad de la atención, particularmente a los vulnerables, y para mantener la

dispensa de los medicamentos, así como para proporcionar el asesoramiento y los servicios necesarios.

SOLICITUD AL COLEGIO CENTRAL A EFECTOS DE QUE FORMULE DENUNCIA PENAL Y ADMINISTRATIVA POR VIOLACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE ATENTO EL RIESGO PARA LA SALUD DE LA POBLACION.

En el corriente ejercicio se formularon diversas denuncias al Colegio Central a efectos de que inste las acciones penales y administrativas por diversos hechos que implican la violación de la normativa vigente poniendo en riesgo la salud de la población.

A título ejemplificativo se puede enunciar el caso de la denuncia dirigida contra un individuo, que manifestó ser creador y único responsable de la página de Facebook denominada “Servicio de enfermería a domicilio La Plata” y quien presumiblemente llevaría a la práctica los hechos que son materia de denuncia en violación - entre muchas otras normas - de las Leyes Prov. Bs. Nros. 10606, y 11.405. Se solicitó asimismo se formule denuncia a efectos de que el Señor Fiscal investigue si los hechos denunciados configuran el delito tipificado en el art. 247 del Código Penal, sin perjuicio de la posible comisión de otros delitos conforme las probanzas que pudieran surgir de las medidas que se dispongan.

Se acompañaron a esos efectos capturas de pantalla en la publicación de Facebook del citado “Servicio de enfermería a domicilio La Plata” donde señalaba que ofrecerían “PRÓXIMAMENTE VACUNAS PARA LA GRIPE Y NEUMONÍA....”

Al ingresar a los comentarios de esa publicación, se visualizan consultas de los interesados y las respuestas frente a las mismas indicando precios, asesorando y brindando un número de teléfono para consultas.

Como se pudo advertir de la documental acompañada no sólo pretendía aplicar vacunas antigripales y contra la neumonía, sino que ofrecía la provisión de las mismas e inclusive asesoraba al respecto.

En virtud de todo lo expuesto en la presentación se solicitó del Colegio Central proceda a efectuar las denuncias solicitadas con carácter urgente.

En otro caso se solicitó al Colegio Central promueva con carácter URGENTE las acciones penales y administrativas que consideren pertinentes contra la firma LPSM SA, que gira comercialmente con el nombre “Vittal”, empresa que conforme la documental acompañada llevaría a la práctica los hechos que son materia de denuncia en violación - entre muchas otras normas - de las Leyes Prov. Bs. Nros. 10606, y 11.405. Se solicitó asimismo se formule

denuncia a efectos de que el Señor Fiscal investigue si los hechos denunciados configuran el delito tipificado en el art. 247 del Código Penal.

Que tal como se acreditó con las copias de las facturas que llegaron a nuestro poder la firma LPSM SA estarían en la práctica proveyendo y aplicando vacunas antigripales.

Que no resulta ocioso señalar que en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la dispensación de cualquier tipo de medicamentos (incluidos los de venta libre o sin receta) deben realizarse en forma exclusiva en Farmacias (conc. Ley Provincial 10606, y ley 11.405), por lo cual dicha conducta resulta violatoria de la normativa vigente.

Asimismo señalamos que el art. 247 del Código Penal reprime a quien ejerciere actos propios de una profesión para la que se requiere una habilitación especial, sin poseer el título o la autorización correspondiente.

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos se proceda a intimar a dicha firma a efectos de continuar realizando los hechos denunciados y se procedan a efectuar las denuncias solicitadas con carácter urgente.

PRESENTACION ANTE EL COLEGIO CENTRAL RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE RECETA ELECTRÓNICA

Durante el presente ejercicio se efectuó una presentación al Colegio Central con motivo del proyecto de Ley referido a la “receta electrónica” identificado como Proyecto de Ley 3979-D-2019.

En ese sentido, y sin perjuicio de considerar necesaria la regulación de dicho instrumento, advertimos con cierta preocupación la redacción del artículo 2º *in fine* de dicho proyecto en tanto señalaba: “*Los medicamentos prescriptos en receta en formato electrónico o digital podrán ser dispensados en cualquier farmacia del territorio nacional, servicios de farmacia de establecimientos de salud y establecimientos del sector salud habilitados para tal fin, acorde a las disposiciones vigentes.*” (el subrayado y resaltado nos pertenece).

Consideramos absolutamente improcedente e innecesario la inclusión del párrafo “*y establecimientos del sector salud habilitados para tal fin*”, en tanto que la Legislación Nacional así como la de la Pcia. de Buenos Aires establecen con meridiana claridad que la Farmacia es el único establecimiento autorizado para la dispensa de medicamentos.

No obstante la contundencia de las previsiones del art. 2º de la Ley 10606 que rige en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y del art. 1º de la Ley 17565 conforme la reforma de la Ley 26.567 (B.O. 18/12/2009), la inclusión del párrafo señalado no luce inocente, sino que

claramente constituye una seria amenaza a nuestras incumbencias profesionales, advirtiendo que la misma se evidencia como el puntapié inicial para el dictado de nuevas normas desregulatorias, o bien la inclusión de nuevos actores vía reglamentación de la norma en análisis.

Consecuentemente, manifestamos que nuestra obligación era efectuar la observación señalada, y solicitamos del Colegio Central adopte con carácter urgente las medidas necesarias, ello a efectos de prevenir un inminente atropello a nuestras incumbencias profesionales.

PRESENTACIÓN ANTE EL COLEGIO CENTRAL POR DÉBITOS INJUSTIFICADOS EN LAS RECETAS DE IOMA

Durante el presente ejercicio se efectuó una presentación al Colegio Central con motivo de haber detectado que un total de 34 Farmacias han recibido débitos “No refacturables” en sus recetas de pañales de IOMA.

El motivo alegado del débito y/o ajuste en casi la totalidad de las recetas es “*débito pañales sobre facturación o medicamento mal valorado*”

Para la facturación correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019 hubo ajustes sobre el exceso de los \$ 10.000 por 120 pañales. Para el mes de noviembre de 2019 el tope para 120 pañales fue de \$12.000 para algunas farmacias; no obstante hubo ajustes en la suma de \$10.000 para otras. En algunos casos los débitos son acompañados por fotocopias de las recetas y en otros por la receta original.

En la mayoría de los casos se trataban de planes “Resolución de Directorio” donde no existía para ese plan un tope o valor estipulado por IOMA para la facturación de pañales.

Al respecto señalamos que no se especificaba – tampoco se podía descifrar – cuál era el criterio para efectuar los débitos señalados, dado que los topes habían sido aplicados de manera discrecional. A modo de ejemplo señalamos que a una misma farmacia le fueron aplicados topes diferentes en lotes del mismo mes. Además de todo lo señalado las farmacias jamás fueron informadas de los topes aplicados. Se señaló asimismo que la postura del IOMA resultaba carente de justificativo alguno, se tornaba arbitraria y carente de razonabilidad; siendo sumamente perjudicial a los intereses de las farmacias. Cabe mencionar que el precio de costo aproximado de los 120 pañales marca PLENITUD al mes de noviembre de 2019 en Drogería era de \$9232, tal como se acreditó con la copia adjunta de factura.

El motivo señalado para efectuar los débitos resultaba absolutamente falso, dado que analizando la estructura de costos - financiación, impuestos directos e indirectos que gravan la actividad, un razonable honorario por la dispensa, costos fijos, etc. - se advertirá con meridiana claridad que la decisión adoptada fue arbitraria.

En virtud de los argumentos expuestos, se solicitó del Colegio Central con carácter URGENTE arbitrará los medios necesarios a efectos de evitar los graves perjuicios económicos causados en el patrimonio de las Farmacias, efectuando los reclamos y presentaciones necesarias ante el IOMA, solicitando se procediera al pago de los importes indebidamente debitados con más los intereses correspondientes.

CONFECCIÓN DE INFORMES Y OPINIONES FRENTE A PEDIDOS DE TRASLADO Y HABILITACION DE FARMACIAS

Desde la Filial se continúan brindando los respectivos informes y opiniones frente a los pedidos de habilitaciones y traslados que se efectúan dentro del Partido de La Plata.

En los mismos se brinda la información tendiente a asegurar el cumplimiento de las previsiones de la ley 10606 en cuanto a distancias mínimas que debe existir entre farmacias y demás exigencias legales, emitiendo la correspondiente opinión y brindando asimismo todo dato de interés.

EXPOSICIONES Y TALLERES SOBRE ASPECTOS LEGALES DE LA ACTIVIDAD FARMACÉUTICA

En el presente ejercicio se ha continuado con la realización de exposiciones sobre aspectos legales de la actividad farmacéutica, poniendo especial atención en la figura de la Sociedad en Comandita Simple y aspectos laborales de la profesión. Las exposiciones estuvieron organizadas por la Filial y se contó con la presencia del Asesor Letrado de la Institución, el Dr. Gustavo Leonardo Gulayin.

Desde la irrupción de la pandemia derivada el COVID2019 las mismas se han comenzado a realizar en forma remota mediante la utilización de plataformas digitales.

SISTEMA DISCIPLINARIO.

Es dable señalar que los Colegios Profesionales ejercen el poder delegado por parte del Estado del contralor de la matrícula y la facultad disciplinaria.

En ese sentido la Filial recibe denuncias sobre el desempeño de los profesionales farmacéuticos.

A efectos de ilustrar sobre el procedimiento a seguir puede resumirse señalando que con cada denuncia se forma el correspondiente expediente, tramitando conforme la normativa establecida en la ley 6682 y el Reglamento correspondiente. Luego del cumplimiento del procedimiento correspondiente (el cual incluye la contestación por parte del colega en ejercicio de su derecho de defensa, la agregación de pruebas, celebración de audiencias, etc.) se concluye el procedimiento presumarial, y la Filial expide la correspondiente “opinión fundada”; y luego se procede a la elevación de las actuaciones al Colegio Central, quien conforme la normativa vigente deberá continuar con el trámite de las actuaciones.

Con carácter informativo se puede señalar que históricamente la mayoría de las denuncias se vinculan al incumplimiento de los turnos, señalando que en este último ejercicio se ha continuado reduciendo el número de denuncias, lo cual permitiría concluir que se ha logrado una gran concientización de la comunidad farmacéutica sobre esta obligación.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA A FARMACÉUTICOS DE LA PLATA. Durante el presente ejercicio continuó el servicio de Asesoramiento Jurídico que viene desarrollándose desde hace muchos años de manera ininterrumpida en la Sede de la Filial, a cargo del Dr. Gustavo Leonardo Gulayin, abogado, quien presta servicios para la Institución desde hace más de 20 años.

Sin perjuicio de la permanente labor que presta el asesor letrado a las órdenes de la Comisión Directiva en cuestiones vinculados al funcionamiento de la Institución y para el cumplimiento de los fines de la misma, los cuales implican una disponibilidad *“full time”* del señalado profesional; la creación de este espacio ha permitido a la totalidad de la comunidad farmacéutica acceder a la posibilidad de contar con el consejo profesional necesario e indispensable para adoptar las decisiones más convenientes a sus intereses.

Este asesoramiento comprende únicamente consultas verbales, siendo de carácter orientativo, abarcando un sinnúmero de materias que van desde cuestiones que hacen estrictamente a la incumbencia farmacéutica, a otras diversas que hacen a la materia comercial, sucesoria, laboral, etc.; pudiendo citar a título de ejemplo cuestiones contractuales, conflicto con

personal, continuidad de la actividad ante el fallecimiento del profesional farmacéutico, sociedades, etc.

Es preciso señalar un sostenido incremento de las solicitudes de asesoramiento año tras año, lo cual demuestra la concientización de la comunidad farmacéutica en la defensa de sus derechos y en la prevención de los conflictos.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Que en virtud del convenio marco oportunamente suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA y el COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PLATA se suscribió un convenio específico para desarrollar proyectos de intervención, investigación, docencia y divulgación entre las instituciones vinculadas. Las partes acordaron implementar acciones conjuntas desde la Cátedra Libre “Cannabis y Salud: desde un enfoque de Salud Colectiva, Salud Comunitaria y Salud Autogestiva” de la UNLP y el Colegio para: a) desarrollar acciones y/o cursos de capacitación en la temática de los potenciales usos terapéuticos y efectos adversos del Cannabis en Salud Pública, ; b) diseñar e implementar proyectos sobre el acceso seguro al Cannabis y sus derivados en el marco de la Ley 27350 y su reglamentación 883/20; c) generar publicaciones co-editadas por ambas instituciones, sobre la temática; d) organizar tareas de divulgación. Las partes acordaron dar publicidad del convenio en sus respectivos sitios web institucionales

PALABRAS FINALES

Este año de Pandemia tratamos de mantener nuestra filial en funcionamiento a pesar del aumento de trabajo en nuestras oficinas de farmacia y en los lugares donde había un farmacéutico porque somos personal de salud y debíamos estar en la primera línea. Solo me queda agradecer a los empleados y asesores todo el trabajo realizado a la par. También quiero agradecer a toda la Comisión Directiva por compartir lindos momentos.

Traté de brindar lo mejor de mí como siempre.



Farm. Silvina S. López
Secretaría

DENOMINACION DE LA ENTIDAD

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PLATA

DOMICILIO LEGAL

Diagonal 75 Nro. 354 - LA PLATA - Pcia. Bs.Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ASOCIACION PROFESIONAL

EJERCICIO ECONOMICO

NUMERO 77

INICIADO EL

1ro. de Abril de 2020

FINALIZADO EL

31 de Marzo de 2021

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PLATA

EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE MARZO DE 2021

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y recaudaciones a depositar	97,061.00
Banco Obras Sociales	17,461,257.81
Banco Fondos Propios	4,537,888.73
Inversiones (plazo fijo)	19,743,943.94
Creditos	
Farmaceuticos a cobrar	131,828.34
Adelanto fondos propios	905,716.65
Adelantos Farmaceuticos Vs,	319,170.00
Otros créditos	297,395.92
Total Activos Corrientes	<u>43,494,262.39</u>

ACTIVOS NO CORRIENTES

Bienes de Uso	
Inmuebles	60,401,586.85
Muebles y utiles	36,566,301.29
Rodados	1,104,541.50
Instalaciones	7,739,007.80
Total Activos No Corrientes	<u>105,811,437.44</u>

TOTAL ACTIVOS

149,305,699.83

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Farmaceuticos a pagar	13,226,119.61
Obras Sociales a pagar	1,603,218.25
Proveedores	23,661.54
Acreedores varios	535,431.08
Total Pasivos Corrientes	<u>15,388,430.48</u>

PASIVOS NO CORRIENTES

Previsión para Despidos	3,580,000.00
Previsión para eventuales	7,500,000.00
Previsión defensa de la profesion	2,900,000.00

Amortizaciones Acumuladas

61,785,120.77

Total Pasivos No Corrientes

75,765,120.77

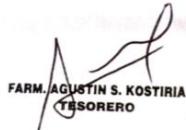
PATRIMONIO NETO

Resultado de Ejercicios Anteriores	54,916,052.81
Resultado del Ejercicio	3,236,095.77
Total Patrimonio Neto	<u>58,152,148.58</u>

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

149,305,699.83


Frm. LUIS E. MORACCI
Secretario


FARM. AGUSTIN S. KOSTIRIA
Tesorero


FARM. ALEJANDRA M. GÓMEZ
Presidente

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PLATA

EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE MARZO DE 2021

ESTADO DE RESULTADOS

RECURSOS (Anexo III)

Total Recursos	63,607,600.09
----------------	---------------

GASTOS (Anexo IV)

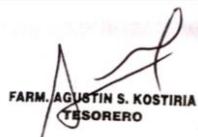
Total Gastos	-60,371,504.32
--------------	----------------

RESULTADO FINAL

3,236,095.77



Farm. LUIS E. MORACCI
Secretario



FARM. AGUSTIN S. KOSTIRIA
TESORERO



FARM. ALEJANDRA M. GOMEZ
PRESIDENTE

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PLATA

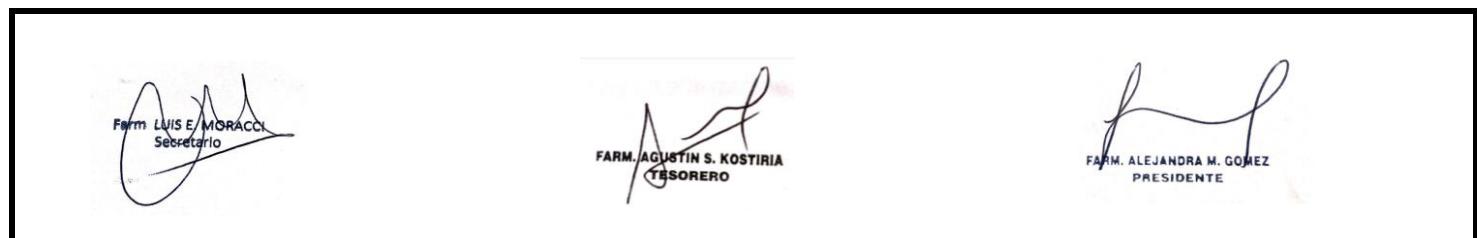
EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE MARZO DE 2021

ANEXO I - BIENES DE USO

RUBRO CODIGO	VALOR AL INICIO AL 31-03-2020	AJUSTE POR INFLACION	VALOR ORIGEN EN MONEDA HOMOGENEA AL 31-03-2021	ALTAS	BAJAS	AJUSTE POR INFLACION ALTAS	VALOR AL CIERRE EN MONEDA HOMOGENEA AL 31-03-2021
InmuebleS Valor Origen	2,174,827.50	927,563.93	3,102,391.43				3,102,391.43
Mejoras Inmuebles	40,144,559.28	17,121,654.53	57,266,213.81	31,468.00		1,513.61	57,299,195.42
Muebles y Utiles	15,097,240.02	6,438,972.87	21,536,212.89	656,385.33		91,342.53	22,283,940.75
Equipos de Computación	9,861,105.21	4,205,761.37	14,066,866.59	185,400.00		30093.97	14,282,360.56
Rodados	774,301.79	330,239.71	1,104,541.50				1,104,541.50
Instalaciones	5,425,171.96	2,313,835.84	7,739,007.79				7,739,007.79
Totales	73,477,205.76	31,338,028.25	104,815,234.01	873,253.33	0.00	122,950.11	105,811,437.45

CODIGO	AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO 31-03-2020	AJUSTE POR INFLACION	AMORT. ACUM. AL INICIO EN MONEDA HOMOGENEA AL 31-03-2021	BAJAS	ALIC.	AMORTIZACION DEL EJERCICIO HOMOGENEA AL 31-03-2021	AMORTIZAC. ACUMULADA AL CIERRE 31-03-2021	NETO AL 31-03-2021
InmuebleS Valor Origen	1,267,102.15	540,419.07	1,807,521.22			45,188.97	1,852,710.18	1,249,681.25
Mejoras Inmuebles	11,493,320.41	4,901,901.15	16,395,221.56			1,145,324.28	17,540,545.84	39,452,957.56
Muebles y Utiles	14,679,541.44	6,210,824.42	20,940,365.86			135,243.71	21,075,609.57	345,750.25
Equipos de Computación	9,288,423.25	3,961,512.52	13,249,935.77			303,308.66	13,553,244.44	513,622.15
Rodados	293,743.06	125,281.42	419,024.48			220,908.30	639,932.78	464,608.72
Instalaciones	4,716,226.55	2,011,470.62	6,727,697.18			445,381.70	7,173,078.88	565,928.91
Totales	41,738,356.86	17,751,409.20	59,539,766.07			2,295,355.62	61,835,121.69	42,592,548.84



DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PLATA

EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE MARZO DE 2021

ANEXO II - PREVISIONES

RUBROS	SALDOS AL INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDOS AL FINAL
Previsión Indemnización Despidos	2,580,000.00	0.00	1,000,000.00	3,580,000.00
Previsión Nuevas Adquisiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsión Incrementos Remunerativos	5,300,000.00	0.00	2,200,000.00	7,500,000.00
Previsión Educación y Def. Profesional	1,800,000.00	0.00	1,100,000.00	2,900,000.00
Totales	9,680,000.00	0.00	4,300,000.00	13,980,000.00

Firm Luis E. MORACCI
Secretario

FARM. AGUSTIN S. KOSTIRIA
TESORERO

FARM. ALEJANDRA M. GOMEZ
PRESIDENTE

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PLATA

EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE MARZO DE 2021

ANEXO III - RECURSOS

RUBROS	TOTAL				% S/TOTAL RECURSOS
Ingreso por matricula profesional	7,541,941.39				11.86
Recupero gastos administrativos	2,771,107.46				4.36
Reintegro gastos AMFFA	656,549.79				0.00
Reintegro gastos CAFAR	1,630,691.79				2.56
Otros reintegros gastos administrativos	4,074.20				0.01
Ingresos Sistema Unificado	42,105,658.12				66.20
Ingresos cursos de actualizacion prof.	172,584.27				0.27
Elementos y libros profesionales	6,849,083.04				10.77
Otros ingresos	20,507.96				0.03
Contribucion mantenimiento institucion	12,765.13				0.02
Intereses ganados plazo fijo pesos	1,483,511.96				2.33
Intereses ganados plazo fijo dólar	59,487.41				0.09
Diferencias de cambio	4,154,508.73				6.53
Resultado exposicion inflacion(RECPAM)	-3,854,871.16				-6.06
Total	63,607,600.09	0.00	0.00	0.00	100.00

Farm. LUIS E. MORACCI
Secretario

FARM. AGUSTIN S. KOSTIRIA
TESORERO

FARM. ALEJANDRA M. GOMEZ
PRESIDENTE

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PLATA

EJERCICIO FINALIZADO EL:

31 DE MARZO DE 2021

ANEXO IV - INFORMACIÓN DETALLADA DE GASTOS DEL EJERCICIO

RUBROS	TOTAL		% SOBRE TOTAL GASTOS	% SOBRE TOTAL RECURSOS
Sueldos y Jornales	28,221,221.97		46.75	44.37
Cargas Sociales	6,576,309.11		10.89	10.34
Uniformes para el personal	129,542.98		0.21	0.20
Otros gastos en personal	718,068.43		1.19	1.13
Ampliac.Prev.Despidos	1,000,000.00		1.66	1.57
Seguros	253,678.84		0.42	0.40
Honorarios	1,409,935.39		2.34	2.22
Gastos generales	334,651.28		0.55	0.53
Impresos y papeleria	302,921.77		0.50	0.48
Gastos y comisiones Bancarias	909,433.51		1.51	1.43
Movilidad y Viáticos	55,688.32		0.09	0.09
Movilidad y Viáticos Comisión Directiva	540,655.00		0.90	0.85
Impuestos y tasas	3,059,901.17		5.07	4.81
Luz, Gas, Teléfono e Internet	1,226,562.36		2.03	1.93
Gastos de Mantenimiento	859,554.90		1.42	1.35
Amortizaciones	2,295,355.62		3.80	3.61
Defensa Profesional	1,349,683.35		2.24	2.12
Gastos de Limpieza	120,379.44		0.20	0.19
Comidas y Refrigerios	602,569.46		1.00	0.95
Homenajes y Recepciones	473,415.80		0.78	0.74
Franqueo	358,398.26		0.59	0.56
Cursos actualizacion profesional	132,608.60		0.22	0.21
Diferencia redondeo	-0.43		0.00	0.00
Elementos profesionales	7,143,833.83		11.83	11.23
Alquileres Pagados	97,135.36		0.16	0.15
Ampliación Previsiones eventuales	2,200,000.00		3.64	3.46
Totales	60,371,504.32		100.00	94.91


Farm. LUIS E. MORACCI
Secretario


FARM. AGUSTIN S. KOSTIRIA
TESORERO


FARM. ALEJANDRA M. GOMEZ
PRESIDENTE

PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

Presupuesto filiales- EJERCICIO 2020-2021-SEGUNDO PRESUPUESTO

Egresos presupuestados

PRESUP. 2020-2021 BALANCE 2020-2021

Rubro/concepto	Importe presupuestado	Importe efectivo	Diferencia
Sueldos	26,400,000.00	28,221,221.97	1,821,221.97
Aportes y cargas sociales	6,400,000.00	6,576,309.11	176,309.11
Otros gastos en personal	1,000,000.00	847,611.41	-152,388.59
Gas, luz y telefono	1,600,000.00	1,226,562.36	-373,437.64
Gastos de mantenimiento	2,000,000.00	859,554.90	-1,140,445.10
Gasto defensa profesional	2,000,000.00	1,349,683.35	-650,316.65
Homenajes y recepciones	1,400,000.00	473,415.80	-926,584.20
Cursos de actualizacion		132,608.60	132,608.60
Jornadas y congresos	100,000.00	0.00	-100,000.00
Becas		0.00	0.00
Movilidad y viatico consejo directivo	900,000.00	540,655.00	-359,345.00
Honorarios Profesionales	1,700,000.00	1,409,935.39	-290,064.61
Gastos de comida	1,800,000.00	602,569.46	-1,197,430.54
Gastos de papeleria y utiles oficina	800,000.00	302,921.77	-497,078.23
Gastos banc. e imp. a los debit y credit	5,000,000.00	3,858,214.81	-1,141,785.19
Otros egresos	1,500,000.00	334,651.28	-1,165,348.72
Egresos Varios	9,000,000.00	8,140,233.49	-859,766.51
Total egresos presupuestados	61,600,000.00	54,876,148.70	-6,723,851.30
	61,600,000.00	54,876,148.70	-6,723,851.30

Egresos no presupuestados

Rubro/concepto	Importe presupuestado	Importe efectivo	Diferencia
Total egresos no presupuestados		5,495,355.62	5,495,355.62
Total egresos	61,600,000.00	60,371,504.32	-1,228,495.68

Ingresos presupuestados

Rubro/concepto	Importe presupuestado	Importe efectivo	Diferencia
Ingreso por matricula profesional	5,800,000.00	7,541,941.39	1,741,941.39
Ingreso por retenciones SU	42,200,000.00	42,105,658.12	-94,341.88
Reintegro gastos Cafar	1,700,000.00	1,630,691.79	-69,308.21
Reintegro gastos Amffa	500,000.00	656,549.79	156,549.79
Reintegro cursos, jornadas, etc.		0.00	0.00
Intereses plazos fijos	1,400,000.00	1,542,999.37	142,999.37
Renta titulos publicos		0.00	0.00
Otros ingresos	10,000,000.00	9,830,122.06	-169,877.94
Total ingresos presupuestados	61,600,000.00	63,307,962.52	1,707,962.52
	61,600,000.00	63,307,962.52	1,707,962.52

Ingresos no presupuestados

Rubro/concepto	Importe efectivo	Diferencia
Total ingresos no presupuestados	299,637.57	299,637.57
Total ingresos	61,600,000.00	63,607,600.09
	61,600,000.00	63,607,600.09

Importe presupuestado	Importe efectivo	Diferencia
Resultado ingresos - egresos	0.00	3,236,095.77
	0.00	3,236,095.77

 Farm. LUIS E. MORACCI Secretario	 FARM. AGUSTIN S. KOSTIRIA TESORERO	 FARM. ALEJANDRA M. GOMEZ PRESIDENTE
--	--	---